# CIRCULAR No. 73

**DE:** **COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA:** **SINDICATOS FILIALES DE FECODE**



**ASUNTO:** **EL 19 DE NOVIEMBRE PARO NACIONAL**

**FECHA:** **BOGOTÁ D.C., 09 DE NOVIEMBRE DE 2026**

DOCUMENTO OFICIAL

Estimados compañeras y compañeros reciban un cordial saludo.

El país vive un momento social y político complejo. La reciente radicación del llamado proyecto de ley de "rescate fiscal", no es otra cosa que una reforma tributaria que pretende favorecer el gran capital mientras incrementa los impuestos a los trabajadores y al pueblo en general.

Por su parte, el magisterio colombiano enfrenta las afugias de la profundización de la problemática de salud; muchos municipios del país hoy tienen suspendidos los servicios médico-asistenciales, ocasionado por el déficit presupuestal, lo cual nos tiene al borde de un colapso poniendo en riesgo la vida y el bienestar de docentes activos, pensionados y beneficiarios que padecen enfermedades catastróficas.

De igual forma, para Fecode la defensa de la educación pública es un imperativo nacional innegociable, que hoy afronta una andanada de proyectos de ley que amenazan su vigencia porque profundizan la privatización a través de la emisión de bonos escolares, la ampliación de la contratación con entes particulares, confesiones religiosas y colegios en concesión.

Por lo anteriormente descrito, el Comité Ejecutivo convoca al magisterio, a la comunidad educativa y al pueblo colombiano a participar masivamente en el PARO NACIONAL DEL 19 DE NOVIEMBRE por las siguientes motivaciones.

**Objetivos:**

1. Por un servicio de salud en condiciones dignas, oportuna, garante del bienestar y la vida de las y los maestros activos, pensionados y sus familias, la defensa de la Ley 91 de 1989 y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG-.

2. La defensa de la Educación Pública, laica, gratuita administrada y financiada por el Estado.

3. Una reforma democrática de la ley de competencias reglamentaria de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

4. El Cumplimiento de los acuerdos colectivos: Convocatoria de los concursos de ascenso y reubicación en el escalafón docente 1278; así como para el ingreso a la profesión docente y el reconocimiento especial a los docentes regidos por el Estatuto 2277 de 1979.

5. Contra la arremetida tributaria y alcabalera consignada en el proyecto de ley de "Rescate Fiscal".

6. Por la vida, la democracia, la paz y la soberanía nacional

El 19 de noviembre nos movilizaremos de manera unida, en familia y conjuntamente con los demás trabajadores del país, con muestras manifestaciones y muestras culturales y folclóricas.

Atentamente,

**COMITÉ EJECUTIVO**

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN fecode BOGOTÁ, D.C.

**DOMINGO J. AYALA ESPITIA**
**Presidente**

**RUTH MARIELA FERNÁNDEZ M.**
**Secretaria General**

DOCUMENTO OFICIAL